


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 20	MES 11	AÑO 2021
	HORA DE INICIO	09:54 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	1:53 p.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Suratá, Santander		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Desarrollo de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo Oral de Santander en Auto del 15 de Mayo de 2020.
OBJETIVO	Profundizar en los aspectos técnicos y jurídicos de la “propuesta integrada de delimitación” para el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, así como recibir y responder las inquietudes de las autoridades municipales e interesadas.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio	Minambiente, Administración y Personero
2	Contexto y avances del proceso	Minambiente
3	Presentación temas objeto de dialogo – espacio de dialogo	Minambiente y participantes
4	Cierre del espacio	Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
Listado de asistencia					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se da inicio a la reunión a las 9:54 a.m., la apertura de esta fue realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, luego de esto se continuó con la presentación de los asistentes.
La presentación, contó con la participación de Daniel Maldonado, en representación de la Alcaldesa, del Procurador Delegado para Asuntos Ambientales Daniel Gómez Cure, quien resaltó la importancia de su función en la verificación del cumplimiento de la Sentencia T 361 de

2017 del Personero Municipal Jhon Edgar Castillo quien se presenta y hace énfasis en la importancia de la participación en el desarrollo del espacio y hace un recuento general de los antecedentes del proceso de delimitación.

De forma posterior se dio paso al delegado del señor ministro de ambiente Wilson Ramírez:

Se le recordó a la comunidad la importancia de este espacio de información para responder dudas y comentarios sobre el proceso de delimitación del páramo; de igual forma se hizo mención sobre las entidades presentes y encargadas de acompañar el proceso, manifestó que esta no es una reunión de toma de decisiones sino de información, resaltó que conocer implica entender, que dentro de las tareas que se tienen está la de fijar fecha para iniciar el proceso de concertación. Posterior a esto, se hizo una explicación general de lo que implica el proceso de delimitación del páramo.

Se presenta la agenda del día y la metodología del espacio, los derechos y deberes de los participantes.

La profesional social y moderadora del espacio la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, explica las fases del proceso de delimitación y presenta los temas objeto de diálogo de forma general.

Acto seguido, el apoyo técnico de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, da inicio con la explicación del ineludible No. 1, delimitación del páramo y le da paso al Instituto Alexander von Humboldt –IAvH-, para explicar lo relativo al área de referencia.

Se agota el espacio en el cual se resolvieron las preguntas de todos los presentes y para dar respuesta a las preguntas puntuales con relación a la línea del páramo por grupos se pasa a hacer un ejercicio práctico, con el apoyo de un mapa impreso general y municipal del área de páramo, haciendo énfasis en las veredas y los sectores que hacen parte del polígono delimitado.

A petición de la comunidad, se hace la explicación de forma general a todos los asistentes y se manifiesta que es necesario continuar el ejercicio finalizada la mesa de trabajo

Una de las asistentes a la mesa de trabajo, pregunta ¿cuándo podrá saber si su predio está en la zona delimitada?, si su predio se encuentra en la ZTBP, ¿qué proyectos se van a poder realizar, que restricción va a tener un proyecto minero que este justo al lado del límite páramo, que pasa con las personas y cultivos que van a quedar cerca de un proyecto minero?

La señora Maria Ramón de la vereda El Pachal, pregunta, ¿el área de referencia que se presenta ya es una línea de páramo definitiva?, ¿en lugar de que acoja su predio podría llegar a apelar la decisión? A continuación se dan las respuestas por parte de las entidades competentes.

Adrián Maldonado de la vereda Monsalve pregunta ¿cuándo podrá saber si su predio está en el área de la referencia y que va a pasar con las actividades económicas que en la actualidad desarrolla?

¿Si la Corte determina que se debe tener en cuenta la ZTBP, no hay excepciones como ocurre en el caso de Vetas que el municipio está en zona de páramo?

El señor Edwin Blanco presidente de Asojuntas pregunta por qué se amplió la línea de zona de páramo en donde hay títulos mineros, se le responde que los títulos mineros no son un criterio para la definición del páramo, sino que son criterios biofísicos.

La señora Azucena Bautista del Municipio de Suratá pregunta ¿por qué les han permitido en el municipio de Tona construir en zona de páramo? Se le expresa que ya se tenía conocimiento de tal situación y que se le dio traslado a la CDMB.

El señor Ramiro Caños manifiesta que su finca está dentro del parque hace ocho (8) años y no ha tenido visitas, se le manifiesta que si se requieren visitas técnicas al Parque Regional, éstas deben ser solicitadas a la CDMB.

El señor Edwin Blanco presidente de Asojuntas solicita que se invite a la CDMB para que participe en estos espacios para que absuelvan las preguntas de la comunidad. Al paso se responde que las autoridades competentes son convocadas por parte del Minambiente a los espacios participativos y reuniones institucionales.

Se da paso a la DAASU del Minambiente, para explicar los lineamientos para la sustitución de actividades mineras.

Minenergía presenta su gestión en el proceso de delimitación del páramo.

Se da paso nuevamente a la DAASU del Minambiente, para explicar el proceso de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias.

El señor Alirio Pabón pregunta en los caso en los que se dé la licencia a la mega minería ¿cuáles serían las garantías a la vereda Palchal?

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

El señor Edwin Blanco presidente de Asojuntas pregunta si ¿realmente se tendrán en cuenta los estudios elaborados por Minenergía en el municipio de Surata? Se le responde que el Minambiente está abierto a revisar tales estudios, siempre y cuando tengan el suficiente soporte técnico.

El Personero Municipal Jhon Edgar Castillo, solicita que los lineamientos para la sustitución y reconversión se concerten.

Se le da el espacio a Daniel Maldonado representante de la Alcaldía para hacer una intervención abierta, en la cual solicita que para las visitas de campo que se harán en las veredas, solicita que cuando sean en zonas de título minero se acompañe con personal especializado en minería y solicita que se tenga en cuenta la información que aporta el Ministerio de Minas, que realizará entrega física de la propuesta integrada a cada uno de los presidentes de las juntas de acción comunal de las veredas y corregimientos, que la propuesta integrada no acoge la postura del municipio y que se debe construir una propuesta partiendo de la presentada por el Ministerio.

Wilson Ramírez, confirma que tenemos compromisos, la primera con relación a la entrega física de la información a los presidentes de las juntas de acción comunal de las veredas, que se harán comisiones a las veredas las cuales no serán de levantamientos de información técnica. Que el Procurador hará un requerimiento especial a la CDMB para que se haga participe en el proceso y responda las preguntas de la comunidad y fijar fecha para adelantar el proceso de concertación.

Se da paso a los señores Edwin Esteban, Breiner García, Leonardo Castellanos, Ignacio Díaz, José Bautista de la vereda Tablanca, Carlos Garcés de la vereda Palchan, Edwin Blanco de Asojuntas, Oscar Rojas, María Luisa Duque y nuevamente a Breiner García para que hagan una intervención abierta, según lo solicitado.

Se cierra el espacio con palabras de Wilson Ramírez delegado del ministro de ambiente, solicitando respecto a la opinión del otro para las próximas reuniones, posteriormente apoyan el cierre de la mesa de trabajo los señores Daniel Maldonado representante de la Alcaldía y el Personero Municipal.

CONCLUSIONES

Hacer un recorrido en las veredas ubicadas en las zonas mayormente conflictivas haciendo la claridad que no es un proceso de levantamiento técnico de información ni de recorrer las 19 veredas, sino para hacer un reconocimiento sociocultural.

Queda pendiente definir dos fechas clave, fecha para iniciar el proceso de concertación previo a la definición de la metodología que se va a usar en la concertación y para el desarrollo de las visitas en las veredas mencionadas anteriormente.

Por parte de la Alcaldía se hará entrega a los presidentes de las juntas de acción comunal de los corregimientos y de las veredas, de la propuesta integrada de forma impresa.

El Procurador Delegado para Asuntos Ambientales Daniel Gómez Cure presentará un requerimiento escrito a la CDMB para que se haga participe en el proceso de delimitación y responda las preguntas de la comunidad.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Listado de asistencia.
Registro fotográfico.
Video.

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	No aplica	No aplica	No aplica		No aplica
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DÍA	MES	AÑO
			No aplica	No aplica	No aplica

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DÍA	MES	AÑO
Minambiente – Oficina Asesora Jurídica.		20	11	2021

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013